



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
**CIENCIAS
AGRARIAS**



2022
Las Malvinas
son Argentinas

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 8 de febrero de 2022.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY: 0037352/2021, mediante el cual el estudiante Nicolás Andrés CABRERA RIPARI solicita el ingreso en la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables de esta Casa de Estudios, y

CONSIDERANDO:

Que se acompaña la documentación correspondiente.

Que la Secretaria Académica de esta Facultad otorga el ingreso a la carrera mencionada.

Que por lo tanto corresponde protocolizar mediante resolución.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Inscribir como estudiante regular del Ciclo Lectivo 2022 de la carrera de **Ingeniería en Recursos Naturales Renovables** de esta Casa de Estudios, al estudiante **Nicolás Andrés CABRERA RIPARI** (DNI N° 41.417.841).

ARTICULO 2º.- Recomendar al estudiante la realización de las actividades de confrontación vocacional y ambientación universitaria.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 005/2022_ _ _ _
LJC.